

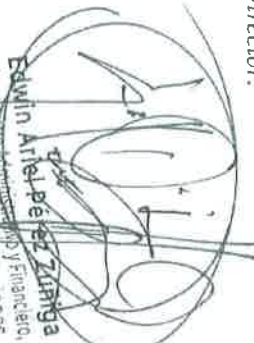
OF. USEPLAN/MCIV 423-2020
Guatemala, 30 de junio de 2020

Licenciado
Hugo Valle Alegria
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEG-FIS 117-2020 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.87,522.00 a cargo del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del
Señor Director.

Vo.Bo.

Edwin Arvel Pérez Zúñiga
Vicepresidente Ejecutivo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Luz Iván Arriaga Irujo y C
Licenciado en Ciencias de la Comunicación
-USEPLAN-
Unidad Sectorial de Planificación
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt Seguimos en:     Ministerio de Comunicaciones

Copia Original



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OF. USEPLAN/MCIV 423-2020
Guatemala, 30 de junio de 2020

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

03 JUL 2020

Firma: *[Signature]* Hora: 12:50
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFS 117-2020 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.87,522.00 a cargo del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

[Signature]
Edwin Ariel Pérez Zúñiga
Viceministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

[Signature]
Licda. Tizmaría Tzucuy
Unidad Sectorial de Planeación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones

8



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala,
25 de junio de 2020

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 117-2020

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020. El Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.87,522.00 para el ejercicio fiscal 2020; **CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020. **CONSIDERANDO:** que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 a cargo del Instituto Nacional



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **321-2019**,

TERCERO: Para los controles correspondientes notifiquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas -CGC- para los controles correspondientes-----


**VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**
Edwin Ariel Pérez Zúñiga
Viceministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Josué Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Sistema SIAF-Sag

Ejecución Presupuesto Resultados por Ejecución Presupuesto Resultados

Entidad: Unidad Administrativa: 0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA

Periodo: 2020

Clasificador: Configuración Institucional / SIAP

Reportes: Mis Gestiones: Mis Reportes: Notificación: EMITIDAS

Consolidar

Sei	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
	140	26/06/2020	39790154	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, READECUANDO LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE REGIONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA" A CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL-COVIAL-UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	REGISTRADO	41,820,102.00	0.00	INTRAI		
	129	25/06/2020	39785922	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE OBRAS CON LA FINALIDAD DE READECUAR RECURSOS PRESUPUESTARIOS EN LOS REGIONES DE GASTO 188 "SERVICIOS DE INGENIERÍA ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS" Y 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC- UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	PRESUPUESTO	46,457,596.00	0.00	INTRAZ		
	118	25/06/2020	39780486	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" CON LA FINALIDAD DE ACREDITAR AL REGIÓN 029 "OTRAS RESUMINACIONES DE PERSONAL TEMPORAL" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA" A CARGO DE LA UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE-UNOCSU.	ENVÍADO	498,367.00	0.00	INTRAI		
	137	24/06/2020	39773258	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE GASTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD REQUILIBRAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO 221-2019 "DISTRIBUCIÓN ANUAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020" A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA	ENVÍADO	87,522.00	0.00	INTRAZ		

UNIDAD DE PLANIFICACION
OFICIO No. 67-2020/SL
Guatemala, 24 de junio 2020

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora de la Unidad Sectorial
De Planificación –USEPLAN–
Presente

975

24 JUN 2020

15 20

Licenciada Urcuyo:

Atentamente me dirijo a usted, remitiéndole adjunto Comprobante de Reprogramación de Subproductos **No. 17**, del Programa 16 Servicios de Información Sismológica, Climatológica, Meteorológica e Hidrológica, del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH– que ampara la transferencia por un monto de **Q 87,522.00** para poder continuar con el trámite de aprobación correspondiente.

Sin otro particular me suscribo de usted, como su atento y seguro servidor.



Geol. Francisco Javier Juárez Cacao
Subdirector General



LIC. YEISON BRODERSON SAMAYOA VELASQUEZ
DIRECTOR GENERAL INSIVUMEH



Victor Jacinto Coy
Unidad de Planificación

7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000

JUSTIFICACION

El Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH– a través del Departamento financiero, propone una readecuación presupuestaria para cubrir las necesidades actuales de la institución en el presente ejercicio fiscal, por el monto **Q.87,522.00**

DEBITOS:

El presente Debito presupuestario por un monto de **Q. 87,522.00** en las actividades 001 Dirección y Coordinación, 002 servicios de información Climática y Meteorológica, 003 Servicios de Información Sismológica y Geológica y 004 Servicios de Información Hidrológica del programa 16 “Servicios de información sismológica, climática, meteorológica e hidrológica” **NO MODIFICA METAS FISICAS** tanto en los productos como subproductos, ya que después del análisis financiero determinará que existe una economía .

Lo anterior es con la única finalidad de fortalecer las necesidades en los grupos de gasto 100 “Servicios No Personales” y 200 “Materiales y Suministros” y cubrir el déficit presupuestario que se tienen a la presente fecha.

CREDITOS:

El presente crédito presupuestario por un monto de **Q. 87,522.00** en las actividades 001 Dirección y Coordinación, 002 Servicios de información Climática y Meteorológica, 003 Servicios de Información sismológica y Geológica y 004 Servicios de Información Hidrológica del programa 16 “Servicios de información sismológica, climática, meteorológica e hidrológica” **NO MODIFICA METAS FISICAS** tanto en los productos como subproductos ya que la finalidad es fortalecer necesidades en los renglones con déficit presupuestario.

Geol. Francisco Javier Juárez Cacao
Subdirector General



LIC. YEISON BROBERSON SAMAYOA VELASQUEZ
DIRECTOR GENERAL-INSIVUMEH

7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000

www.insivumeh.gob.gt Siguenos en:



Insivumeh

RESOLUCION No. 141-2020-INSIVUMEH
Guatemala, 24 de junio de 2020

CONSIDERANDO: Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH), es el ente que tiene a su cargo ejecutar las actividades y presentar los servicios que en materia de sismología, vulcanología, meteorología e hidrología y disciplinas conexas corresponden al estado de Guatemala.

CONSIDERANDO: Que se ha efectuado el análisis a las metas programadas vigentes de la institución y como consecuencia de las necesidades, se efectúa a la presente reprogramación de centro de costos por un monto de **Q. Q. 87,522.00.**

CONSIDERANDO: Que el artículo 6, del Acuerdo Gubernativo 321-2019 faculta a cada institución a efectuar las modificaciones de producto, subproductos y metas físicas.

POR LO TANTO: La Dirección General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto del Congreso 25-2018 de fecha 27 de diciembre 2018 del Congreso de la Republica con vigencia para el ejercicio fiscal 2020.

RESUELVE AUTORIZAR: A la Unidad de Planificación realizar la Reprogramación de Centros de Costos, y de metas físicas que correspondan al ejercicio fiscal 2020, el cual constituye un reordenamiento presupuestario para cubrir necesidades en el grupo de gasto 100 “Servicios No Personales” y 200 “Materiales y Suministros”, correspondientes al presente ejercicio fiscal.




LIC. YEISON BRODERICK SAMAYOA VELÁSQUEZ
DIRECTOR GENERAL INSIVUMEH

7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000

www.insivumeh.gob.gt Síguenos en:



Insivumeh

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	17

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

000-031-0001	Dirección y coordinación								0.00
	16	00	000	001	000	200	11		0.00
Total								-87,522.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG SP PY ACT OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO									

J-031-0001	Dirección y coordinación								0.00
	16	00	000	001	000	200	11		0.00
000-032-0002	Boletines emitidos con información meteorológica								0.00
	16	00	000	002	000	100	11		0.00
000-033-0002	Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra								0.00
	16	00	000	003	000	200	11		0.00
000-034-0001	Boletines con información hidrológica								0.00
	16	00	000	004	000	100	11		0.00
Total								87,522.00	0.00

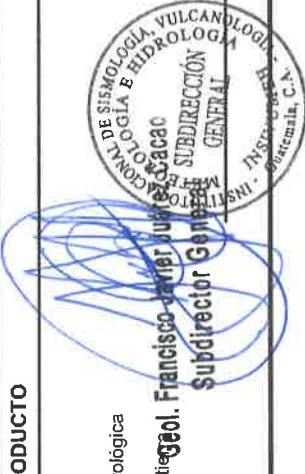


Francisco Javier J. Cacao
Subdirector General
Unidad de Planificación

RESUMEN POR SUBPRODUCTO				
	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO	
000-031-0001	Dirección y coordinación	-87,522.00	60,667.00	
000-032-0002	Boletines emitidos con información meteorológica	0	23,600.00	
000-033-0002	Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra	0	2,536.00	
000-034-0001	Boletines con información hidrológica	0	719.00	
		-87,522.00	87,522.00	



geol. Francisco Javier Juárez Acac
Subdirector General


Francisco Javier J. Cacao
Subdirector General

DESCRIPCIÓN Re programación de Centros de Costos para regularizar los saldos negativos en el presupuesto asignado al presente ejercicio fiscal en cumplimiento a al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 321-2019.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO	FECHA DE APROBACIÓN	DIA	MES	AÑO


Lic. Eider Gamaliel Martínez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH


Lic. Yelson Broderick Samayoa Velásquez
Director General

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 3
				FECHA : 24/06/2020
				HORA : 13:06.38
				REPORTÉ: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-		17

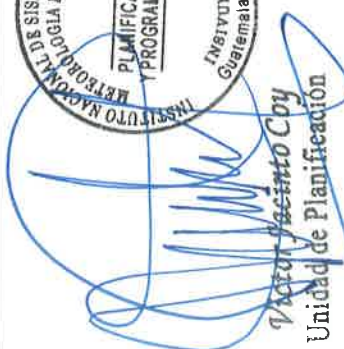
DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-87,522.00	87,522.00
0000-SIN ORGANISMO		-87,522.00	87,522.00
0000-SIN CORRELATIVO		-87,522.00	87,522.00
Total		-87,522.00	87,522.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA


Victor Jacinto Coy
Unidad de Planificación


SUBDIRECCIÓN GENERAL
PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN
INSIVUMEH
Guatemala, C.A.


SUBDIRECCIÓN GENERAL
VULCANOLOGÍA E HIDROLOGÍA
INSIVUMEH
Guatemala, C.A.


SUBDIRECCIÓN GENERAL
METEOROLOGÍA Y SISMOLOGÍA
INSIVUMEH
Guatemala, C.A.


Geol. Francisco Javier Juárez Cacao
Subdirector General

DESCRIPCIÓN	Re programación de Centros de Costos para regularizar los saldos negativos en el presupuesto asignado al presente ejercicio fiscal en cumplimiento a al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 321-2019.	
-------------	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO	FECHA DE APROBACIÓN	
	MES	AÑO
 DEPARTAMENTO FINANCIERO INSIVUMEH Guatemala, C.A.	 DIRECCIÓN GENERAL INSIVUMEH Guatemala, C.A.	
 Lic. Elder Gamaliel Martínez Jefe Departamento Financiero	 Lic. Yeison Broderick Samayoa Velásquez Director General	

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 24/06/2020 HORA : 13:06:38 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 17
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA-INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	001	000	000-031	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	001	000	000-031-0001	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	002	000	000-032	Boletín con información climática	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	002	000	000-032-0002	Boletines emitidos con información meteorológica	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	003	000	000-033	Información de amenaza sísmica y volcánica registrada	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	003	000	000-033-0002	Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	004	000	000-034	Información de actividad hidrológica registrada	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	004	000	000-034-0001	Boletines con información hidrológica	NO MODIFICA METAS

Centro Costo Consolidados	1914-21; 2731-16-2932-20-7041-9;
Unidad de Planeación	Geol. Francisco Javier Juárez Cacao Subdirector General

DESCRIPCIÓN Re programación de Costos de Gastos de Costos para regularizar los saldos negativos en el presupuesto asignado al presente ejercicio fiscal en cumplimiento a la Ley de Gub. Gubernativo 321-2019.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN
SOLICITADO	DIA MES AÑO



OFICIO No. 0631-2020/Ref. DF

Guatemala, 24 de junio de 2020

Licenciado
Selvin Eduardo Girón López
Unidad de Administración Financiera UDAF
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente.

Atentamente me dirijo a usted, solicitando de su intervención a efecto de girar instrucciones a donde corresponda para continuar con la gestión de Reprogramación de Centros de Costos tipo INTRA2, por un valor de Ochenta y mil quinientos veintidós quetzales exactos (Q. 87,522.00); para lo cual se hace entrega del comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 17 de SIGES.

Sin otro particular me suscribo de usted.



[Signature]
Lic. Eider Gamaliel Martínez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH



[Signature]
Lic. Yeison Broderson Samayoa Velásquez
Director General

7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000

www.insivumeh.gob.gt Síguenos en: insivumeh

**INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E
HIDROLOGIA -INSIVUMEH-. Guatemala, 24 de junio de 2020**

RESOLUCION No. 139-2020

El Director General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.

CONSIDERANDO

Que conforme el Acuerdo Gubernativo de fecha 26 de marzo de 1976 con el cual se crea el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- como Dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y en Acuerdo Ministerial de fecha 13 de agosto de 1976 se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.

CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- es el ente que tiene a su cargo ejecutar las actividades y prestar los servicios que en materia de Sismología, Meteorología e Hidrología y disciplinas conexas corresponden al Estado y le corresponde emitir sus reglamentos de orden administrativo, así como todas aquellas normas y manuales necesarias para el mejor cumplimiento de sus objetivos y funciones.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 13, párrafo tercero y artículo 24; Decreto Numero 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019, más las ampliaciones o disminuciones que hayan sido autorizadas mediante decretos del Organismo Legislativo, y el acuerdo Gubernativo 321-2019 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2020

CONSIDERANDO

Que se realizó el análisis financiero presupuestario de la asignación y presupuesto vigente en las diferentes actividades y renglones de la institución y se determinó que es necesario la readecuación presupuestaria de acuerdo a las necesidades actuales que la institución presenta, dicha readecuación no afecta el cumplimiento de los objetivos para el presente Ejercicio Fiscal.

2020.

Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-
C.A. de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-
Planta: 23105000 / Dirección: 22613238 / Telefax: 22613239

SEGUNDO: La Reprogramación asciende a un monto de **Ochenta y siete mil quinientos veintidós quetzales con 00/100 (Q.87,522.00)**

TERCERO: La presente Resolución surte sus efectos a partir de la presente fecha.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1	DE	3
		FECHA :	24/06/2020		
		HORA :	13:06:38		
		REPORTE:	RM0817622.rpt		

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-		17

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF

000-031-0001	Dirección y coordinación				
	16	00	000	001	000 200 11
Total					-87,522.00 0.00
					-87,522.00 0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF

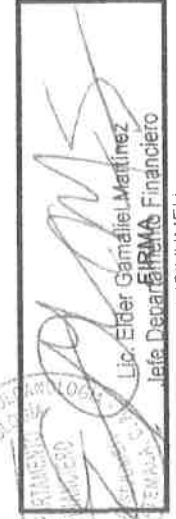
000-031-0001	Dirección y coordinación				
	16	00	000	001	000 200 11
000-032-0002	Boletines emitidos con información meteorológica				
	16	00	000	002	000 100 11
000-033-0002	Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra				
	16	00	000	003	000 200 11
000-034-0001	Boletines con información hidrológica				
	16	00	000	004	000 100 11
Total					87,522.00 0.00
					60,667.00 0.00
					23,600.00 0.00
					2,536.00 0.00
					719.00 0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-031-0001	-87,522.00	60,667.00
000-032-0002	0	23,600.00
000-033-0002	0	2,536.00
000-034-0001	0	719.00
		-87,522.00 87,522.00

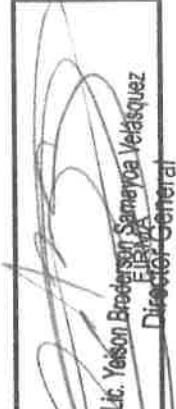
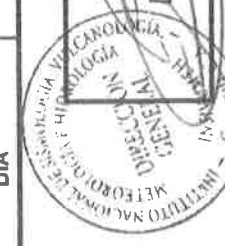
Re programación de Centros de Costos para regularizar los saldos negativos en el presupuesto asignado al presente ejercicio fiscal en cumplimiento a al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 321-2019.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



Lic. Eider Gamaliel Martínez
Jefe Departamento Financiero



Lic. Yoison Broderick Samayoa Velásquez
Director General

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 24/06/2020 HORA : 13:06:38 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	17

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-87,522.00	87,522.00
0000-SIN ORGANISMO		-87,522.00	87,522.00
0000-SIN CORRELATIVO		-87,522.00	87,522.00
Total		-87,522.00	87,522.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
20E	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Re programación de Centros de Costos para regularizar los saldos negativos en el presupuesto asignado al presente ejercicio fiscal en cumplimiento a al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 321-2019.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión



SOLICITADO



FECHA DE APROBACIÓN	
DÍA	MES
AÑO	

Lic. Eider Gamaliel Martínez Jefe Departamento Financiero INSIVUMEH	Lic. Yelson Broderson Samayoa Velásquez Director General FIRMA
---	--

REGLON 295 Utiles Menores, Suministros e Instrumental Médico-quirúrgico, de Laboratorio y Cuidado de la Salud Q. 32,120.00

Se solicita el fortalecimiento en este renglón, en crédito para regularizar el déficit presupuestario que se refleja en la actividad 001 Dirección y Coordinación, en la ubicación geográfica 0101; en cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 321-2019, el cual contempla que las insuficiencias de los créditos presupuestarios que durante la ejecución se generen en los renglones de gasto, no impedirá la ejecución presupuestaria, debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes, y asegurarse de que al treinta y uno de diciembre, todas las insuficiencias están totalmente regularizadas.

ACTIVIDAD 002 Servicios de Información Climática y Meteorológica**REGLON 166 Mantenimiento y Reparación de equipo para comunicaciones Q. 23,600.00**

Se solicita el fortalecimiento en este renglón, en crédito para regularizar el déficit presupuestario que se refleja en la actividad 002 Servicios de Información Climática, en la ubicación geográfica 0101; en cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 321-2019, el cual contempla que las insuficiencias de los créditos presupuestarios que durante la ejecución se generen en los renglones de gasto, no impedirá la ejecución presupuestaria, debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes, y asegurarse de que al treinta y uno de diciembre, todas las insuficiencias están totalmente regularizadas.

ACTIVIDAD 003 Servicios de Información Sismológica y Geológica**REGLON 292 Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal Q 2,536.00**

Se solicita el fortalecimiento en este renglón, en crédito para regularizar el déficit presupuestario que se refleja en la actividad 003 Servicios de Información Sismológica y Geológica, para la ubicación geográfica 0101; en cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 321-2019, el cual contempla que las insuficiencias de los créditos presupuestarios que durante la ejecución se generen en los renglones de gasto, no impedirá la ejecución presupuestaria, debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes, y asegurarse de que al treinta y uno de diciembre, todas las insuficiencias están totalmente regularizadas.

ACTIVIDAD 004 Servicios de Información Hidrológica**Renglón 111 Energía Eléctrica Q 719.00**

Se solicita el fortalecimiento en este renglón, en crédito para regularizar el déficit presupuestario que se refleja en la actividad 004 Servicios de Información Hidrológica, en la ubicación geográfica 0608 en cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 321-2019, el cual contempla que las insuficiencias de los créditos presupuestarios que durante la ejecución se generen en los renglones de gasto, no impedirá la ejecución presupuestaria, debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes, y asegurarse de que al treinta y uno de diciembre, todas las insuficiencias están totalmente regularizadas. Se detallan a continuación las ubicaciones geográficas donde se solicita los recursos.



Lic. Eider Gamaliel Martínez
Jefe Departamento Financiero PBX: (502) 2310 5100

Lic. Yeison Broderick Samayoa Velásquez
Director General

INSIVUMEH

www.insivumeh.gob.gt

Asesoría



Teléfono

CREDITOS**ACTIVIDAD 001 Dirección y Coordinación****REGLON 243 Productos de Papel o Cartón Q. 5,912.00**

Se solicita el fortalecimiento en este renglón, en crédito para regularizar el déficit presupuestario que se refleja en la actividad 001 Dirección y Coordinación, en la ubicación geográfica 0101, en cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 321-2019, el cual contempla que las insuficiencias de los créditos presupuestarios que durante la ejecución se generen en los renglones de gasto, no impedirá la ejecución presupuestaria, debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes, y asegurarse de que al treinta y uno de diciembre, todas las insuficiencias están totalmente regularizadas.

REGLON 247 Especies Timbradas y Valores Q. 53.00

Se solicita el fortalecimiento en este renglón, en crédito para regularizar el déficit presupuestario que se refleja en la actividad 001 Dirección y Coordinación, en la ubicación geográfica 0101, en cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 321-2019, el cual contempla que las insuficiencias de los créditos presupuestarios que durante la ejecución se generen en los renglones de gasto, no impedirá la ejecución presupuestaria, debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes, y asegurarse de que al treinta y uno de diciembre, todas las insuficiencias están totalmente regularizadas.

REGLON 253 Llanta y Neumáticos Q 3,250.00

Se solicita el fortalecimiento en este renglón, en crédito para regularizar el déficit presupuestario que se refleja en la actividad 001 Dirección y Coordinación, en la ubicación geográfica 0101 en cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 321-2019, el cual contempla que las insuficiencias de los créditos presupuestarios que durante la ejecución se generen en los renglones de gasto, no impedirá la ejecución presupuestaria, debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes, y asegurarse de que al treinta y uno de diciembre, todas las insuficiencias están totalmente regularizadas.

REGLON 269 Otros productos Químicos y Conexos Q. 1,228.00

Se solicita el fortalecimiento en este renglón, en crédito para regularizar el déficit presupuestario que se refleja en la actividad 001 Dirección y Coordinación, en la ubicación geográfica 0101 en cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 321-2019, el cual contempla que las insuficiencias de los créditos presupuestarios que durante la ejecución se generen en los renglones de gasto, no impedirá la ejecución presupuestaria, debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes, y asegurarse de que al treinta y uno de diciembre, todas las insuficiencias están totalmente regularizadas.

REGLON 292 Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal Q 18,104.00

Se solicita el fortalecimiento en este renglón, en crédito para regularizar el déficit presupuestario que se refleja en la actividad 001 Dirección y Coordinación, en la ubicación geográfica 0101; en cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 321-2019, el cual contempla que las insuficiencias de los créditos presupuestarios que durante la ejecución se generen en los renglones de gasto, no impedirá la ejecución presupuestaria, debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes, y asegurarse de que al treinta y uno de diciembre, todas las insuficiencias están totalmente regularizadas.

7a. avenida 14-57, zona 13, Guatemala
PBA: (502) 2310 5080

www.insivumich.gub.gt [Facebook](https://www.facebook.com/insivumich) [Instagram](https://www.instagram.com/insivumich) [YouTube](https://www.youtube.com/channel/UC8y4wZp)

JUSTIFICACIONES DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA TIPO INTRA2

DEBITOS

ACTIVIDAD 001 Dirección y Coordinación

REGLON 298 Accesorios y Repuestos en General Q. 87,522.00

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que existe una economía para el presente ejercicio fiscal, derivado que no se tiene contemplado la adquisición de repuestos y accesorios de maquinaria y equipo que ya se encuentra en proceso de baja del inventario de la institución; por lo que se solicita realizar el débito.



Lic. Elder Gamaliel Martínez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH



Lic. Yerson Broderson Samayoa Velásquez
Director General



MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



ANEXO 1
INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA, E HIDROLOGIA - INSIVUMEH-
ANALISIS FINANCIERO POR ACTIVIDAD Y RENGLO

ACT/REN/UB Q/ FTE	DESCRIPCION	VIGENTE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PROYECTADO	DEFICIT Y/O ECONOMIA
001-298-0101-11	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	Q 1,000,000.00	Q -	Q 1,381.32	Q 6,272.62	Q 40,918.48	Q 50,497.78	Q 13,294.50	Q 25,000.00		Q 25,000.00				Q 162,159.50	Q 837,840.50



[Signature]

Lic. Elder Gamaliel Martínez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH



[Signature]

Lic. Yelson Broderson Samayoa Velásquez
Director General

RESOLUCION No. 141-2020-INSIVUMEH
Guatemala, 24 de junio de 2020

CONSIDERANDO: Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH), es el ente que tiene a su cargo ejecutar las actividades y presentar los servicios que en materia de sismología, vulcanología, meteorología e hidrología y disciplinas conexas corresponden al estado de Guatemala.

CONSIDERANDO: Que se ha efectuado el análisis a las metas programadas vigentes de la institución y como consecuencia de las necesidades, se efectúa a la presente reprogramación de centro de costos por un monto de **Q. Q. 87,522.00.**

CONSIDERANDO: Que el artículo 6, del Acuerdo Gubernativo 321-2019 faculta a cada institución a efectuar las modificaciones de producto, subproductos y metas físicas.

POR LO TANTO: La Dirección General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto del Congreso 25-2018 de fecha 27 de diciembre 2018 del Congreso de la Republica con vigencia para el ejercicio fiscal 2020.

RESUELVE AUTORIZAR: A la Unidad de Planificación realizar la Reprogramación de Centros de Costos, y de metas físicas que correspondan al ejercicio fiscal 2020, el cual constituye un reordenamiento presupuestario para cubrir necesidades en el grupo de gasto 100 “Servicios No Personales” y 200 “Materiales y Suministros”, correspondientes al presente ejercicio fiscal.

LIC. YEISON BRODERSON SAMAYOA VELASQUEZ
DIRECTOR GENERAL INSIVUMEH

7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000

www.insivumeh.gob.gt Siguenos en:



Insivumeh

UNIDAD DE PLANIFICACION
OFICIO No. 67-2020/SL
Guatemala, 24 de junio 2020

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora de la Unidad Sectorial
De Planificación –USEPLAN-
Presente

Licenciada Urcuyo:

Atentamente me dirijo a usted, remitiéndole adjunto Comprobante de Reprogramación de Subproductos **No. 17**, del Programa 16 Servicios de Información Sismológica, Climatológica, Meteorológica e Hidrológica, del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH- que ampara la transferencia por un monto de **Q 87,522.00** para poder continuar con el trámite de aprobación correspondiente.

Sin otro particular me suscribo de usted, como su atento y seguro servidor.

LIC. YEISON BRODERSON SAMAYOA VELASQUEZ
DIRECTOR GENERAL INSIVUMEH

7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000

www.insivumeh.gob.gt Síguenos en:



Insivumeh

JUSTIFICACION

El Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH– a través del Departamento financiero, propone una readecuación presupuestaria para cubrir las necesidades actuales de la institución en el presente ejercicio fiscal, por el monto **Q.87,522.00**

DEBITOS:

El presente Debito presupuestario por un monto de **Q. 87,522.00** en las actividades 001 Dirección y Coordinación, 002 servicios de información Climática y Meteorológica, 003 Servicios de Información Sismológica y Geológica y 004 Servicios de Información Hidrológica del programa 16 “Servicios de información sismológica, climática, meteorológica e hidrológica” **NO MODIFICA METAS FISICAS** tanto en los productos como subproductos, ya que después del análisis financiero determinará que existe una economía .

Lo anterior es con la única finalidad de fortalecer las necesidades en los grupos de gasto 100 “Servicios No Personales” y 200 “Materiales y Suministros” y cubrir el déficit presupuestario que se tienen a la presente fecha.

CREDITOS:

El presente crédito presupuestario por un monto de **Q. 87,522.00** en las actividades 001 Dirección y Coordinación, 002 Servicios de información Climática y Meteorológica, 003 Servicios de Información sismológica y Geológica y 004 Servicios de Información Hidrológica del programa 16 “Servicios de información sismológica, climática, meteorológica e hidrológica” **NO MODIFICA METAS FISICAS** tanto en los productos como subproductos ya que la finalidad es fortalecer necesidades en los renglones con déficit presupuestario.

LIC. YEISON BRODERSON SAMAYOA VELASQUEZ
DIRECTOR GENERAL INSIVUMEH

7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000

www.insivumeh.gob.gt Síguenos en:



insivumeh

RESOLUCION No. 141-2020-INSIVUMEH
Guatemala, 24 de junio de 2020

CONSIDERANDO: Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Metrología e Hidrología (INSIVUMEH), es el ente que tiene a su cargo ejecutar las actividades y presentar los servicios que en materia de sismología, vulcanología, meteorología e hidrología y disciplinas conexas corresponden al estado de Guatemala.

CONSIDERANDO: Que se ha efectuado el análisis a las metas programadas vigentes de la institución y como consecuencia de las necesidades, se efectúa a la presente reprogramación de centro de costos por un monto de **Q. Q. 87,522.00.**

CONSIDERANDO: Que el artículo 6, del Acuerdo Gubernativo 321-2019 faculta a cada institución a efectuar las modificaciones de producto, subproductos y metas físicas.

POR LO TANTO: La Dirección General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto del Congreso 25-2018 de fecha 27 de diciembre 2018 del Congreso de la Republica con vigencia para el ejercicio fiscal 2020.

RESUELVE AUTORIZAR: A la Unidad de Planificación realizar la Reprogramación de Centros de Costos, y de metas físicas que correspondan al ejercicio fiscal 2020, el cual constituye un reordenamiento presupuestario para cubrir necesidades en el grupo de gasto 100 “Servicios No Personales” y 200 “Materiales y Suministros”, correspondientes al presente ejercicio fiscal.

LIC. YEISON BRODERSON SAMAYOA VELASQUEZ
DIRECTOR GENERAL INSIVUMEH

7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000

www.insivumeh.gob.gt Siguenos en:



insivumeh

UNIDAD DE PLANIFICACION
OFICIO No. 67-2020/SL
Guatemala, 24 de junio 2020

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora de la Unidad Sectorial
De Planificación –USEPLAN-
Presente

Licenciada Urcuyo:

Atentamente me dirijo a usted, remitiéndole adjunto Comprobante de Reprogramación de Subproductos **No. 17**, del Programa 16 Servicios de Información Sismológica, Climatológica, Meteorológica e Hidrológica, del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH- que ampara la transferencia por un monto de **Q 87,522.00** para poder continuar con el trámite de aprobación correspondiente.

Sin otro particular me suscribo de usted, como su atento y seguro servidor.

LIC. YEISON BRODERSON SAMAYOA VELASQUEZ
DIRECTOR GENERAL INSIVUMEH

7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000

www.insivumeh.gob.gt Siguenos en:



Insivumeh